

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

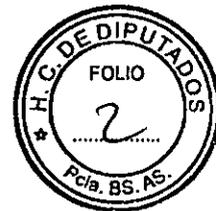
## RESUELVE

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 25° aniversario de la fundación de la Sociedad de Fomento del Barrio "Almirante Brown" de la ciudad de Junín, a celebrarse el día 3 de septiembre del corriente año.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El objetivo de la presente iniciativa es hacer llegar nuestro beneplácito al Barrio Almirante Brown para celebrar el aniversario de la creación de su Sociedad de Fomento.

La comisión de este barrio se conformó el 3 de septiembre del año 1991 y su fundador fue el Sr. Julio Miguenz.

En sus inicios comenzó a funcionar en una sede ubicada en la calle Bozetti 394 y en el año 1995, empezó la construcción de un espacio propio para la entidad que actualmente está ubicada en calle Bozzetti 326.

Su primer objetivo fue reclamar la construcción de desagües cloacales en casi todo el barrio, la red de agua corriente, recolección de residuos, alumbrado público y el recubrimiento total de un pozo gigante que abarcaba 4 manzanas lo que hoy es "Barrio Plan Federal".

La sociedad de fomento cuenta con un ropero comunitario, un comedor llamado "Los Mocosos" y una guardería "Rincon de Luz", que constituyen los pilares y contención para muchas de las familias del barrio.

Los vecinos, por medio de la sociedad desarrollan diversos talleres de cerámica, folclore, cocina, corte y confección, murga y batucada, electricidad, apoyo escolar, finalización de escuela primaria para adultos y de actividades vinculadas al deporte.

El esfuerzo y la predisposición de la voluntad popular llevo a la construcción de la plazoleta llamada "Recreo Infantil" y a la obtención de la unidad sanitaria para la atención no solo de la gente del barrio, sino también los vecinos de otros barrios.

Uno de los tantos logros de su comisión directiva es convertirla en un lugar de encuentro, festejo y esparcimiento.



El crecimiento demográfico de este y otros barrios de la ciudad de Junín, impulsan a que sus vecinos conformen este tipo de entidades que den respuestas a sus necesidades cotidianas y su vez acompañen el desarrollo de la comunidad.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores que acompañen la aprobación de la presente iniciativa.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.